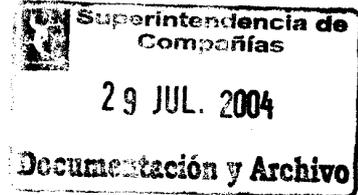


DR. IVAN VERA JARA
ABOGADO
CASILLA JUDICIAL No. 1291

Quito, 29 de Julio de 2004

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Maldonado Rosas
30 JUL. 2004



164

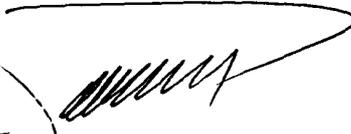
duh
3-08-04

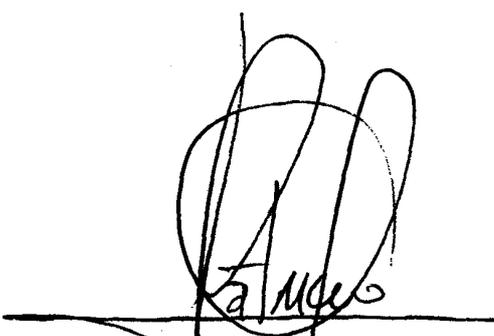
De mis consideraciones:

Me permito remitir a usted, para los fines legales pertinentes, la séptima copia certificada de la cesión de participaciones de PROGESTIÓN CÍA. LTDA., otorgada por Jaime Rivera Valdospinos y otros a favor de Christian Plutarco Paz Jess, celebrada le 29 de enero del 2002 ante el Notario Vigésimo Séptimo, Dr. Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del 2004, adicionalmente, la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada por el Sr. Christian Plutarco Paz Jess a favor de Jaime Rivera Valdospinos, Andrés Domínguez Maldonado y Patricio Ortega Racines, celebrada el 22 de octubre del 2003 ante el Dr. Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de febrero del 2004.

Expediente No: 54549-1997

Firmo con mi Defensor.


DR. IVAN VERA JARA
MAT. 3305
C.A.P.


ING. PATRICIO ORTEGA R.
GERENTE GENERAL
PROGESTIÓN CÍA. LTDA.

AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N34-211 Y MOSCÚ, EDIF. ASEGURADORA DEL SUR, QUINTO PISO.
TELÉF. 2269752 - 2269753 - 2269757. CEL. 099219959
QUITO-ECUADOR

R: 5 Cesiones registradas
02-08-04



ESCRITURA PUBLICA

DE

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
PROGESTION CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN
PLUTARCO PAZ JESS**

**A FAVOR DE JAIME PATRICIO RIVERA
VALDOSPINOS, ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ
MALDONADO Y PATRICIO FERNANDO ORTEGA
RACINES**

CUANTIA: USD \$ 567.12

QUITO, OCTUBRE 22 DE 2003

DI: 06 COPIAS

MAS.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
PROGESTION CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN
PLUTARCO PAZ JESS**

**A FAVOR DE JAIME PATRICIO RIVERA
VALDOSPINOS, ANDRES OSWALDO
DOMINGUEZ MALDONADO Y PATRICIO
FERNANDO ORTEGA RACINES**

CUANTIA: USD \$ 567.12

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: COPIAS

MAS.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY
MIERCOLES VEINTE Y DOS (22) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL TRES, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA,
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO,
COMPARECE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

PUBLICA POR UNA PARTE EL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ, SOLTERO; Y, POR OTRA LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, CASADO, ANDRES OSWALDO DOMINGUÉZ MALDONADO, CASADO Y PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, SOLTERO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROGESTION COMPAÑIA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.-



COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ, SOLTERO, A QUIEN SE LE DENOMINARA CEDENTE. POR OTRA PARTE LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, CASADO, ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO, CASADO; Y, PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, SOLTERO, A QUIENES SE LES DENOMINARA LOS CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, PLENAMENTE CAPACES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑIA PROGESTION COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOS) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN, EL SEÑOR JULIO ESTEBAN PAZ RODRIGUEZ CEDIO SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA INSCRITA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN EL REGISTRO MERCANTIL. TRES) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, EL SEÑOR DOCTOR IVAN VERA JARA CEDIO SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ORTEGA RACINES, ESCRITURA INSCRITA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL EN EL REGISTRO MERCANTIL. CUATRO) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, SE EFECTUO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESATUTOS DE PROGESTION COMPAÑIA LIMITADA, CONSTITUYENDOSE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US \$10,200), DIVIDIDO EN DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA; E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. CINCO) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL SEÑOR JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y SU CONYUGE SEÑORA VERONICA ALBUJA ALMEIDA; Y, EL SEÑOR



ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO Y SU CONYUGE SEÑORA ALEJANDRA ANDREA RUIZ FUENTES, CEDEN CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO PARTICIPACIONES Y OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS. TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REALIZADA EL DIA MARTES CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, LA MISMA QUE TUVO EL CARÁCTER UNIVERSAL, EN FORMA UNANIME RESOLVIO AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS, PARA QUE TRANSFIERA OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (8.492) PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 0,04), CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (4.258) PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 0,04), CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO; MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (1.428) PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 0,04), CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES. LOS SOCIOS AUTORIZARON AL CEDENTE Y A LOS CESIONARIOS PARA QUE SUSCRIBAN LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES, CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, EL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS,

339,68
TRASFIERE OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS
(8.492) PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR
(USD 0,04), CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR JAIME PATRICIO
RIVERA VALDOSPINOS; CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
1292,4 Y OCHO (4.258) PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE
DÓLAR (USD 0,04), CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES
OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO; MIL CUATROCIENTOS
57,12 VEINTIOCHO (1.428) PARTICIPACIONES DE CUATRO
CENTAVOS DE DOLAR (0,04), CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR
PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, CON TODOS LOS
DERECHOS QUE DE ELLA SE DERIVAN. QUINTA: PRECIO DE
LAS TRANSFERENCIAS.- EL PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS
ES AL VALOR NOMINAL. EL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO PAZ
JESS DECLARA HABER RECIBIDO, EN EFECTIVO, LOS VALORES
DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO
CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (USD 339.68) DEL
SEÑOR JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; CIENTO
SETENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES
AMERICANOS (USD 170.32) DEL SEÑOR ANDRES OSWALDO
DOMINGUEZ MALDONADO; CINCUENTA Y SIETE CON DOCE
CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (USD 57.12) DEL SEÑOR
PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES. EL CEDENTE DEJA
CONSTANCIA QUE NO TIENE QUE EFECTUAR NINGUN
RECLAMO. DE IGUAL MANERA LOS CESIONARIOS DEJAN
CONSTANCIA QUE RECIBEN LAS PARTICIPACIONES EN LOS



TERMINOS ANTES INDICADOS A SU ENTERA SATISFACCION. IGUALMENTE, INDICAN QUE NO TIENEN QUE EFECTUAR RECLAMO ALGUNO. CON ESTA CESION DE PARTICIPACIONES LA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SOCIO CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS, PROPIETARIO DE CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS PARTICIPACIONES (113.322); SOCIO JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, PROPIETARIO DE OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES (84.992); SOCIO ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO, PROPIETARIO DE CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PARTICIPACIONES (42.508); Y, SOCIO PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, PROPIETARIO DE CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y COHO PARTICIPACIONES (14.178) DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, CADA UNA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUI LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR IVAN VERA JARA PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS CINCO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

**VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS,
PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO
DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

CHRISTIAN P. PAZ JESS
C.C. 170471673-5
C.V. 125-0149

JAIME P. RIVERA VALDOSPINOS
C.C. 170638127-2
C.V. 141-0481

ANDRES O. DOMINGUEZ MALDONADO
C.C. 170470774-2
C.V. 168-0015

PATRICIO F. ORTEGA RACINES
C.C. 170803803-7
C.V. 148-0485

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito-Ecuador

Notaría 3704

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 170471673-5

PAZ JESS CHRISTIAN PLUTARCO

GUAYAS/GUAYADUIL/TARQUI

16 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO 16 DICIEMBRE 1971

REG. CIVIL 043-019116672 M

GUAYAS GUAYADUIL

CARBO / CONCEPCION / 1971



CIUDADANIA

NOTARIA

ECUATORIANA ***** E33431222

SOLTERO EMPLEADO

SECUNDARIA

KLAUS JESS BOLLERT

GLADYS PIEDAD PAZ

QUITO 11/03/2003

QUITO 11/03/2015

FORMA No. REN 0505906

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125 - 0149 1704716735
NUMERO CEDULA

JESS PAZ CHRISTIAN PLUTARCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA

Jess Paz
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDER
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) (UTILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mora

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito Ecuador



ECUATORIANA***** E334312742

CODIGO VERONICA XIMENA RIVERA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CANTON RIVERA

MERCEDES VALDOSPINO

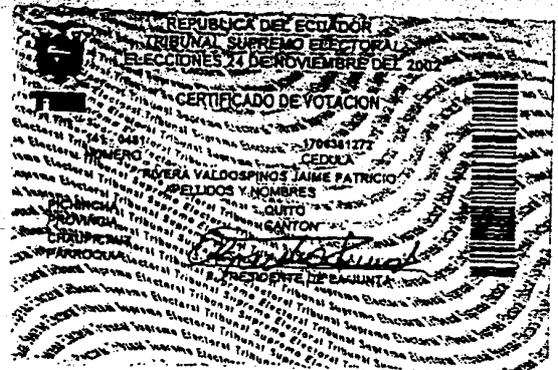
QUITO APELLIDO DE 18/11/1978

18/12/2008 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 66354

[Signature]

FIRMA DE LA NOTARIDAD



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTICIPA EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 02 FOJA(S) OY(L)ES HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO DE 22 DE X DEL 2003

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mora

Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170774-2
DOMINGUEZ MALDONADO ANDRES OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS: DOMINGUEZ MALDONADO ANDRES OSWALDO
FECHA DE NACIMIENTO: 01 de SEPTIEMBRE 1974
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO/GONZALEZ

REG. CIVIL: 07 C 338
FICHA: QUITO
MATERIA: GONZALEZ SUAREZ

Andres Dominguez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** VOTANTE: 22

NACIONALIDAD: LASADO ALEJANDRA ANDBRA 2017 FUENTES

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: OSWALDO DOMINGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANA ISABEL MALDONADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 1704/99

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 01/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0002524

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
PLACAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

168 - 0015 NUMERO 1704707742 CEDULA

DOMINGUEZ MALDONADO ANDRES OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE JUNTA



RAZON CERTIFICADA QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DE UN DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

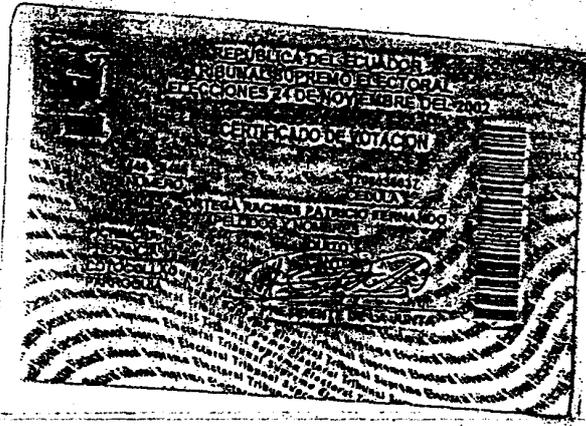
QUITO, 22 DE X DEL 2003

EL NOTARIO
Roberto Dominguez
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dominguez Mora
QUITO - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 17080380377
 ORTEGA RACINES PATRICIO FERNANDO
 QUITO 17/03/1977
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 LUGAR DE NACIMIENTO -07 173 09206
 REG. CIVIL PAGO ACR
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 77
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E444414244
 SUPERIOR INO. CALE
 SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP
 PATRICIO FERNANDO ORTEGA
 PATRIA RACINES
 LUGAR DE NACIMIENTO 17/03/1977
 FECHA DE CADUCIDAD 0892546
 FORMA No.
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI
 EL NIEMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO 22 DE X DE 2007
 EL NOTARIO
 Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PROGESTIÓN CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes catorce de octubre del dos mil tres, se reúnen los socios de la Compañía, en el local de la Empresa, ubicado en la Av. República del Salvador N34-211 y Moscú, Edificio Aseguradora del Sur, Quinto Piso, de la ciudad de Quito, siendo las 19h00 y bajo la Presidencia del señor Patricio Rivera Valdospinos, actuando como Secretario el señor Ingeniero Patricio Ortega Racines.

A la Junta concurrieron los siguientes socios:

- Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado, propietario de 38.250 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.
- Jaime Patricio Rivera Valdospinos, propietario de 76.500 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.
- Patricio Fernando Ortega Racines, propietario de 12.750 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.
- Christian Plutarco Paz Jess, propietario de 127.500 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar, cada una.

En esta forma, se encuentra presente y representada la totalidad del capital social y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor Patricio Rivera Valdospinos pone en consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS para que transfiera a favor del señor PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, 8492 participaciones; a favor del señor ANDRÉS DOMÍNGUEZ MALDONADO, 4258 participaciones; a favor del señor PATRICIO ORTEGA RACINES, 1428 participaciones, de cuatro centavos de dólar, cada una.
2. Autorizar al cedente y a los cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Los presentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la Junta, señor Patricio Rivera Valdospinos, razón por la cual éste instala la sesión y, a las 19h30, declara formalmente constituida la Junta Universal de Socios. Actúa como Secretario el señor Ingeniero Patricio Ortega Racines.

Con respecto al primer punto del orden del día, la Junta Universal, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelve:

Autorizar al socio señor CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS, para que transfiera ocho mil cuatrocientos noventa y dos (8.492) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD. 0,04), cada una, a favor del señor JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; cuatro mil doscientos cincuenta y ocho (4.258) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD. 0,04), cada una, a favor del señor ANDRÉS OSWALDO DOMÍNGUEZ MALDONADO; mil cuatrocientos veintiocho (1.428) participaciones de cuatro centavos de dólar (USD.

0,04), cada una, a favor del señor PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, con todos los derechos que de ella se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho.

La nueva integración del capital social de la Compañía queda distribuida de la siguiente forma: señor CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS, propietario de 113.322 participaciones; señor PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, propietario de 84.992 participaciones; señor ANDRÉS DOMÍNGUEZ MALDONADO, propietario de 42.508 participaciones; y, señor PATRICIO ORTEGA RACINES, propietario de 14.178 participaciones de cuatro centavos de dólar, cada una.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el señor Secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y que forman parte integrante de la presente acta.

Los socios resuelven en forma unánime, autorizar al cedente señor CHRISTIAN PLUTARCO PAZ JESS, y a los cesionarios señores PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS; ANDRÉS DOMÍNGUEZ MALDONADO; y, PATRICIO ORTEGA RACINES, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones e inscriban en el Registro Mercantil dicho contrato societario.

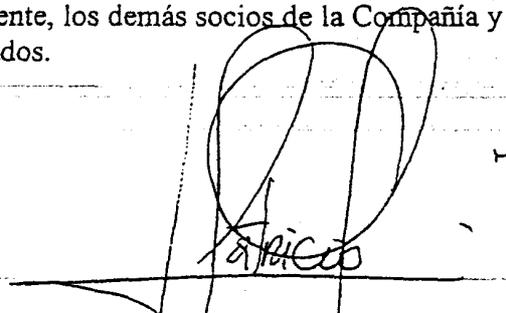
Al haberse tratado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que el señor Secretario redacte el acta correspondiente.

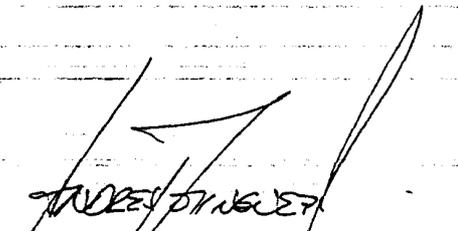
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

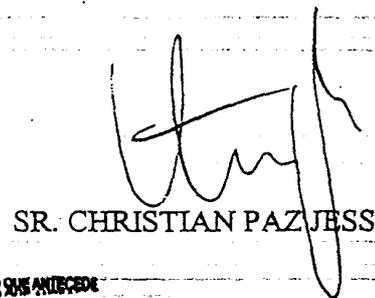
Se levanta la sesión a las 21h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los demás socios de la Compañía y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


SR. PATRICIO RIVERA V.
PRESIDENTE


ING. PATRICIO ORTEGA R.
SECRETARIO


SR. ANDRÉS DOMÍNGUEZ M.


SR. CHRISTIAN PAZ JESS

EN LA COMPROBACION DE LA PRESENTE ES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 22 DE X DE 2003

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Roberto Duenas Lara
Quito, Ecuador

560

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROGESTION CIA.
LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN
PLUTARCO PAZ JESS, A FAVOR DE JAIME PATRICIO
RIVERA VALDOSPINOS, ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ
MALDONADO Y PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador

Notaría 37^{ma}
Notaría
31

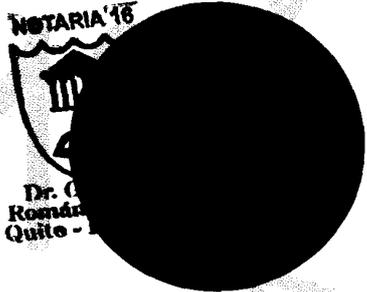


NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA PROGESTION CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, diecinueve de diciembre del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2593** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4115 vta, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía "**PROGESTION CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Febrero del dos mil cuatro.
EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secakra
**DR. RAUL GAYBOR SECAKRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng

00001605



Roberto Orueval
ESCRITURA PUBLICA

DE

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA PROGESTION CIA. LTDA.,**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES JAIME PATRICIO
RIVERA VALDOSPINOS, VERONICA ALBUJA
ALMEIDA DE RIVERA, ANDRES OSWALDO
DOMINGUEZ MALDONADO Y ALEJANDRA ANDREA
RUIZ FUENTES DE DOMINGUEZ**

A FAVOR DE CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ

CUANTIA: USD \$ 5,100.00

QUITO, 29 DE ENERO DEL 2002

DI: 01 COPIAS

+5 +3

MAS.

00001606

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO-SEPTIMO
QUITO-ECUADOR.



Roberto Dueñas

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROGESTION CIA. LTDA.

OTORGADA POR LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y VERONICA ALBUJA ALMEIDA y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO Y ALEJANDRA ANDREA RUIZ FUENTES.

A FAVOR DE CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ

CUANTIA: USD \$ 5,100.00

XX

DI: 1 COPIAS

MAS.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY MARTES VEINTE Y NUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR.

TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y SU CONYUGE SEÑORA VERONICA JIMENA ALBUJA ALMEIDA Y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO Y SU CONYUGE ALEJANDRA ANDREA RUIZ FUENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES SE LES LLAMARA CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE ESTADO CIVIL CASADOS Y SOLTERO EL ULTIMO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO



TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROGESTION COMPAÑIA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y SU CONYUGE SEÑORA VERONICA JIMENA ALBUJA ALMEIDA Y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO Y SU CONYUGE SENORA ALEJANDRA ANDREA RUIZ FUENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE MANTIENEN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, A QUIENES SE LES DENOMINA CEDENTES., Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS Y SOLTERO EL CESIONARIO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPACES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑIA PROGESTION COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA, EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y ESTA INSCRITA EN EL


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. B) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN, EL SEÑOR JULIO ESTEBAN PAZ RODRIGUEZ CEDIO SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO, ESCRITURA PUBLICA INSCRITA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN EL REGISTRO MERCANTIL. C) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, EL SEÑOR DOCTOR IVAN VERA JARA CEDIO SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ORTEGA RACINES, ESCRITURA INSCRITA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL EN EL REGISTRO MERCANTIL. D) LA COMPAÑIA PROGESTION COMPAÑIA LIMITADA, AUMENTO SU CAPITAL MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. TERCERA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, REALIZADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, LA MISMA QUE TUVO EL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



CARÁCTER UNIVERSAL, EN FORMA UNANIME LOS SOCIOS RESOLVIERON AUTORIZAR A LOS SOCIOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MÁLDONADO, PARA QUE TRANSFIERAN CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS VEINTE Y CINCO (44.625) Y OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO (82.875) PARTICIPACIONES DE CERO COMA CERO CUATRO (0,04) DOLARES AMERICANOS CADA UNA, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ. LOS SOCIOS AUTORIZARON A LOS CEDENTES Y CESIONARIO PARA QUE SUSCRIBAN LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO Y SUS CONYUGES, TRANSFIEREN CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS VEINTE Y CINCO (44.625) Y OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO (82.875) PARTICIPACIONES DE CERO COMA CERO CUATRO (0,04) DOLARES AMERICANOS CADA UNA, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ, CON TODOS SUS DERECHOS QUE DE ELLAS SE DERIVAN. QUINTA: PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS.- EL PRECIO DE LAS TRANSFERENCIAS ES AL VALOR NOMINAL. LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS Y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR.

MALDONADO DECLARAN HABER RECIBIDO LA CANTIDAD DE CINCO MIL CIENTO DOLARES AMERICANOS (US \$ 5.100.00) EN EFECTIVO, POR PARTE DEL SEÑOR CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ. LOS CEDENTES DEJAN CONSTANCIA QUE NO TIENEN QUE EFECTUAR NINGUN RECLAMO. DE IGUAL MANERA EL CESIONARIO DEJA CONSTANCIA QUE RECIBE LAS PARTICIPACIONES EN LOS TERMINOS ANTES INDICADOS A SU ENTERA SATISFACCION, IGUALMENTE, INDICA QUE NO TIENE QUE EFECTUAR RECLAMO ALGUNO. CON ESTA CESION DE PARTICIPACIONES LA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SOCIO ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO, PROPIETARIO DE TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; SOCIO JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, PROPIETARIO DE SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES; SOCIO PATRICIO FERNANDO ORTEGA RACINES, PROPIETARIO DE DOCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; Y, SOCIO CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ, PROPIETARIO DE CIENTO VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, DE CERO COMA CERO CUATRO (0,04) DOLARES AMERICANOS CADA UNA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUI LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR IVAN VERA JARA

00001616

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL TRES MIL
TRESCIENTOS CINCO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.-
PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA
QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN
ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE
LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAIME P. RIVERA VALDOSPINOS'.

JAIME P. RIVERA VALDOSPINOS
C.C. 170638627-2
C.V.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Albuja A.'.

VERONICA J. ALBUJA ALMEIDA
C.C.
C.V.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANDRES O. DOMINGUEZ MALDONADO' with a large flourish.

ANDRES O. DOMINGUEZ MALDONADO
C.C. 170470774-2
C.V.

DR. ROBERTO DUEÑAS MORA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

Alejandra A. Ruiz Fuentes
ALEJANDRA A. RUIZ FUENTES
C.C. 170555514-8
C.V.

Christian P. Jess Paz
CHRISTIAN P. JESS PAZ
C.C. 170471673-5
C.V.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito Ecuador

Notaria 37ma



ECUATORIANA***** E334312242

CASERO VERONICA XINERA 2299

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

CRISTOBAL RIVERA PROF. OCUP.

MERCEDES VALDOSPINOS

QUITO APELLIDO DE LA MADRE/96

16/12/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 66354

FIRMA DE LA AUTORIDAD



00001699

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17063

RIVERA VALDOSPINOS JAIME PATRICIA

QUINTA 19 SEPTIEMBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAN

LUGAR DE NACIMIENTO 18 1 307 14076

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. 63

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0326-086 170638127-2

RIVERA VALDOSPINOS JAIME PATR

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

13

FIRMA DEL NOTARIO

ROBERTO DUEÑAS MORA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ACTO SEGUIDO LE ENVIOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROYECTO DE LA NOTARIA TANGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO DROGA LA LEY

QUITO, 29 DE enero DE 2002



EL NOTARIO

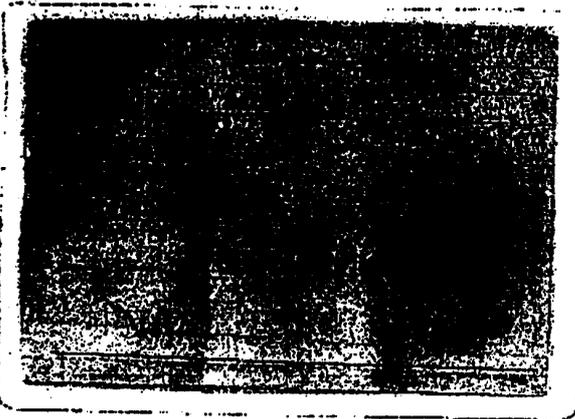
Roberto Dueñas Mora

NOTARIA TANGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mora

QUITO - ECUADOR

00001610



CIUDADANIA 123
 ALBUJA ALMEIDA VERONICA XIMENA
 21 ENERO 1965
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ
 02-1-209 031
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 61

Veronica Albuja

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 00001610 del 21 de mayo del 2002
 ALBUJA ALMEIDA VERONICA XIMENA
 BENALCAZAR
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
 EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 dos FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
 ACTO SELECCIONADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL INTERESADO;
 HABIENDO CONFERENCIADO LA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE EN CUERO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 29 DE enero DE 2002



EL NOTARIO
Roberto Duchas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duchas Mera
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 70774-2

DOMINGUEZ MALDONADO ANDRE MALDONADO

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO 17 de Noviembre 1.974

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

REG. CIVIL 07 C 338

FICHA 0010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GONZALEZ SUAREZ

Firma del Cedulado: *Andrés Domínguez*



NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION USUARIO DOMINGUEZ

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ANA ISABEL MALDONADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/11/74

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 000252

Firma de la Autoridad: *[Firma]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo de 2000

TEE

0010-175 / 70774-2

DOMINGUEZ MALDONADO ANDRE MALDONADO

PICHINCHA

QUMBAYA

Firma del Presidente: *[Firma]*

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
HABIENDO ANOTADO UNA FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
ACTUALMENTE EN CUIA. CONFORME LO ORDENA LA LEY.

CUIA, 24 de enero DE 2001

EL NOTARIO
Roberto Quispe Mera
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO, ECUADOR

00001613

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECILLACION

ESTADO: CIUDADANIA No. 170471673-5

16 DICIEMBRE 1971

QUAYAS/QUAYARUIL/TARQUI

43 191 16672

QUAYAS/QUAYARUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 71

Uteh



ECUATORIANA *****

NOTARIA

13431222

SOLTERO EMPLEADO

SECUNDARIA

KLAUS JESS BOLLERT

CLADYS PIEDAD PAZ

QUITO 29/01/99

29/01/2011

0145830

NOTACION



SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO QUE SE CELEBRÓ EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1971 EN LA CIUDAD DE QUITO, EN EL CANTON DE QUAYAS, ENTRE LOS SEÑORES KLAUS JESS BOLLERT Y CLADYS PIEDAD PAZ, HUBO Y HAY, HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA DE ESTE ACTA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EN LA CIUDAD DE QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME A LA LEY ORGANICA SEPTIMA

QUITO A 29 de enero DE 2002



ROBERTO AMEZUA MORA

Dr. Roberto Amezua Mora

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170803603-7
 CEDULA DE CIUDADANIA
 ORTEGA RACINES PATRICIO FERNANDO
 NOMBRES COMPLETOS: 1.977
 PARENTESCO: QUITO/SANTA BARBARA
 LUGAR DE NACIMIENTO: 07 173 05208
 REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO
 ACT.: 77
 FIRMADO: [Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

00001614
 ECUATORIANA
 NOTARIA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PATRICIO FERNANDO ORTEGA
 MARIA ALBA RACINES
 QUITO
 FECHA DE CADUCIDAD: 0892546
 FIRMADO: [Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0309-004. 170803603-7
 ORTEGA RACINES PATRICIO FERNA
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLO
 PARRROQUIA
 [Firma]
 PRESIDENTE DE LA ANTA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO EN INTERES EN
 dos
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER OBTENIDO LA FOTOCOPIA DEL MISMO;
 una
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A 29 DE Enero 2002

EL NOTARIO
 [Firma]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 [Firma]



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "PROGESTION CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, 14 de noviembre del 2001, siendo las 15h30, en el inmueble ubicado en la avenida República del Salvador N-34-211 y Moscú, quinto piso, oficinas de Progestión, se reúnen los socios: Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado, propietario de 121.125 participaciones; señor Jaime Patricio Rivera Valdospinos, propietario de 121.125 participaciones; y el señor Patricio Fernando Ortega Racines, propietario de 12.750 participaciones de 0.04 dólares americanos cada una.

Preside la sesión el señor Patricio Rivera Valdospinos, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Patricio Ortega Racines, en su calidad de Gerente General.

El Presidente dispone al Secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Autorizar a los socios señores PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS y ANDRES DOMINGUEZ MALDONADO, para que transfieran el 17.5% y el 32.5% de sus participaciones respectivamente, a favor del señor CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ. Cediendo, por lo tanto, el señor PATRICIO RIVERA V. 44.625 participaciones y el señor ANDRES DOMINGUEZ M. 82.875 participaciones de 0.04 dólares americanos cada una.
2. Autorizar los cedentes y cesionario para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios señores PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS y ANDRES DOMINGUEZ MALDONADO, para que transfieran 127.500 participaciones, de 0,04 dólares americanos cada una, a favor del señor CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho. La nueva integración del capital social de la Compañía queda distribuida de la siguiente forma: Andrés Oswaldo Domínguez Maldonado, propietario de 38.250 participaciones, socio Jaime Patricio Rivera Valdospinos, propietario de 76.500 participaciones, socio Patricio Fernando Ortega Racines, propietario de 12.750 participaciones; y, socio Christian Plutarco Jess Paz, propietario de 127.500 participaciones de 0,04 dólares americanos cada una.

2: 1008
Con respecto al segundo punto, el Secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios y que forman parte integrante de la presente acta.

Los socios resuelven en forma unánime, autorizar los socios señores JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS y ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones e inscriban en el Registro Mercantil dicho contrato societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el acta, se reinstala la sesión, el Secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para constancia y fe de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica. Se da por terminada la Junta, sienta las 17:00 horas.

SR. ANDRES O. DOMINGUEZ M.

SR. JAIME PATRICIO RIVERA V.

SR. PATRICIO ORTEGA RACINES
SECRETARIO

81201 CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE MI
MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA... (ES) EN EFECTO
AL SEGUIR LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER VERIFICADO
UNA... (ES) EN EFECTO AL MISMO;
AL SER UNA FIDEL COPIA DE LA ORIGINAL DE LA NOMINA TRIGESIMA SEPTIMA
AL SER UNA FIDEL COPIA DE LA ORIGINAL DE LA NOMINA TRIGESIMA SEPTIMA

en la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de enero de 2009

550



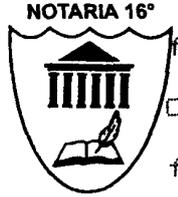
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEPTIMA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE PROGESTION COMPANIA LIMTADA, OTORGADA POR LOS SEÑORES JAIME PATRICIO RIVERA VALDOSPINOS, VERONICA ALBUJA ALMEIDA DE RIVERA, ANDRES OSWALDO DOMINGUEZ MALDONADO Y ALEJANDRA ANDREA RUIZ FUENTES DE DOMINGUEZ A FAVOR DE CHRISTIAN PLUTARCO JESS PAZ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE (9) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO
Roberto Dacías Mera
Dr. Roberto Dacías Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

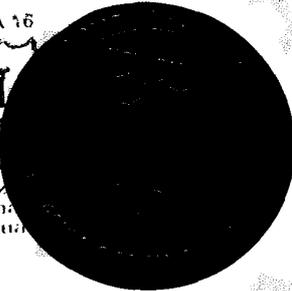
NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA PROGESTION CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, trece de enero del año dos mil cuatro.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2593** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4115 vta, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía **"PROGESTIÓN CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng